

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TEMA:	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO		
LUGAR:	Centro Cultural		
FECHA:	01 de junio de 2020		
HORA DE INICIO:	14:00	HORA DE TERMINACIÓN:	18:53
ACTA NÚMERO:	011		
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	Alcalde Municipal		
DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ	Secretario de Gobierno		
CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ	Secretario de Planeación		
MARIA ANGELICA GONZALEZ GONZALEZ	Secretaria de Salud		
YUVI ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO	Secretaria Jurídica		
LUIS FERNANDO SALINAS VARGAS	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural		
HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	Gerente EPC		
DELEGADO	Representante Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Cajicá		
LUISA FERNANDA ROJAS LEÓN	Directora de Gestión del Riesgo		
NINI JOHANNA MARTINEZ	Comandante de Policía Cajicá		
JUAN SEBASTIAN SEGOVIA JAIMES	Personero (e)		
NICOLAS NIETO	Secretaria de Desarrollo Social		
ABDUL ARDILA	PRENSA		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Someter a consideración del Consejo para aprobación de temas programados en la presente reunión.			
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):			
<ul style="list-style-type: none"> - Llamado a lista y verificación del Quorum. - Reporte Hospital Jorge Cavelier - Seguimiento Plan de Acción - Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público" - Propositiones y varios 			
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):			
Se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo.			
Como primer punto se tiene el reporte por parte del Hospital Jorge Cavelier y se le da la palabra a la doctora			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

Paola Gerente del Hospital Jorge Cavelier.

La doctora Paola Explica que cuando empezó la pandemia en el hospital se empezó con una atención por urgencias con un total de 245 atenciones En dónde se han realizado 91 atenciones por urgencias desde el proceso de valoración hasta la toma de muestras Para Covid. De igual forma han realizado 153 visitas domiciliarias en donde se hace la llamada, se hace un pequeño checklist y se desplaza al domicilio de la persona que llama a un médico, un jefe o un terapeuta respiratorio en la ambulancia del hospital; se tiene una toma por hospitalización. Esto se inició el 16 de marzo y va con un crecimiento exponencial que se viene manejando por parte del hospital; se tienen 15 reportes y 7 activos, la doctora Paola pregunta al epidemiólogo de salud y se confirma ese número; de igual forma se indica que hay dos casos más en el centro médico San Luis. El epidemiólogo aclara que un día Antes de las 6 horas se están tomando las muestras, en el peor de los escenarios es un día lo cual es muy bueno para esta situación.

Continúa el epidemiólogo comunicando los asistentes del Consejo que realizó una actualización de información y a fecha primero de junio de 2020 se tiene en el municipio notificados oficialmente 34 casos de Covid; que son personas residentes en Cajicá que hay 35 casos captados pero que un caso de ellos corresponde al municipio de Tocancipá y que oficialmente 34 son cajiqueños esos casos van muy por encima de lo que muestra la Gobernación de Cundinamarca en la aplicación y lo que también ha manejado directamente el Instituto Nacional de Salud. Esa información la llegado de los 15 casos queda notificado el hospital los 3 casos que notificó San Luis Un caso que ha notificado la IPS Sanitas prepagada jurisdicción de Cajicá y los demás casos son notificados por otras instituciones; particularmente habla de un caso que se tuvo este fin de semana de un agente de policía que fue captado en el municipio de La Calera otro caso de una persona que trabaja en Tocancipá y este es a grosso modo el consolidado.

El epidemiólogo comunica se muestran cifras por encima y superiores a lo que muestra el Instituto estos 34 casos a hoy todos tienen barrera epidemiológica estos últimos casos fueron casos relacionados con el caso número 23 y el caso número 29; el caso 23 es un soldado profesional que contagia al caso 29 que es un trabajador de Alquilería; dentro de sus grupos familiares en cada uno ya se identifica en una sobrina un caso y en la mamá de ambos en otro caso; estos son casos que causan preocupación porque ya empiezan a ser focalización los cuales ya empiezan a encontrarse en un perímetro cercano y se encuentra en el sector de Chuntame. El 59% de los casos son recuperados; 20, estos son casos con reporte negativo, el cual llegó el día de hoy y hay 14 casos activos Qué son siete casos incluidos el de la vía el pomar en el sector de Chuntame por lo cual insisten que se debe montar una estrategia paralela de vigilancia. De estos casos hay dos que la gobernación no tiene conocimiento y hay un caso que es el caso 22 Qué es un paciente de unidad de cuidados intensivos el cual presenta un problema hepático y el cual fue infectado en la clínica Roma y ha venido desmejorando.

El epidemiólogo presenta al Consejo un gráfico en el cual muestra los 34 casos ocurridos en el municipio y sus fechas de recuperación a 23 de mayo; plantea una preocupación vas a ver que los últimos 10 días o menos tuvimos un aumento del 50% de la totalidad de casos que se tenían hasta el 23 de mayo; es decir que en 10 días se aumentaron 12 casos por lo cual a eso se le denomina aumento exponencial en duplicación de casos; reconoce que se tuvo un período de la última semana de abril hasta el 11 de 12 de mayo donde no hubo casos sin embargo por causas como la apertura económica y el inicio del trabajo de las personas se empezaron a reflejar los casos lo cual subió la curva comunica también que se tuviese alcanzaron a tener 20 casos y 19 recuperados Pero que nuevamente se abrió la curva y qué se disparó nuevamente.

Así mismo comunica la focalización de casos de lo que se está presentando en Chuntame, para ese sector se tiene un cerco Epidemiológico de 20 personas de los cuales 4 o 5 van a salir positivos debido a que no han guardado el aislamiento, por lo cual propone formular una acción que quede en el acta de este consejo la formalización de una alerta amarilla en este sector o una alerta naranja y esperar que pasa con esos resultados ya que 15 casos activos tenemos más o menos 6 casos hacia Chuntame casi un 50%; explica que en Bogotá las alertas naranjas las están declarando con el 25% por lo cual hay que evaluar el contexto de hacer los cálculos de la población la incidencia, de los casos nuevos así como la georreferenciación específica de estos casos. El sector 7 vueltas es una zona que hay que empezar a focalizar a partir del escenario de la barrera epidemiológica que se le están haciendo a las dos familias que residen en ese sector.

Explica que se tiene un 50% y 50% de proporción entre hombres y mujeres. Se venía manejando un gran grupo de edad entre 29 y 50 años y lo único llamativo que se tuvo este fin de se casó de semana fue un caso de menor de edad en una niña de 13 años; sobre ese caso específico cuenta el papá de las niñas se negó a tomarse la muestra, que se tuvo que acudir a la policía pero al final mediante un comparendo y una

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

advertencia se le realizó la prueba a esta persona. De igual manera se comenta que se envió a Prensa una pieza publicitaria para que se haga una sensibilización a los pacientes covid-19 Y a todas las demás personas y que no hay que estigmatizar igualmente ser muy estrictos en el mantenimiento de la medida sanitaria.

La semana pasada en otro caso del Pomar se fue a tomar la muestra la familia y la señora de la casa estaba trabajando en Bogotá como si nada; en el predio donde vivían 15 o 20 personas era una especie de inquilinato, por lo cual se tiene pensado utilizar el hospital para sitios de aislamiento para las personas que se sepa que son vulnerables igualmente no podemos cambiar un contagio por 15 o 20 no sabemos en qué escenario; o sea hacer una sub focalización dentro de áreas focalizadas directamente dirigidas a viviendas, entonces también para que de pronto bajo las apreciaciones de este Consejo se tenga un escenario de un sitio alternativo para enviar ese tipo de pacientes de los cuales ya se pasaron de los casos en los cuales ya tienen cómo pasar su aislamiento a personas que no tienen las condiciones para pasar lo tanto en la parte clínica como en el manejo social tanto en la parte vulnerabilidad como en el manejo cultural qué es el peor ya que la gente está viviendo esto de una manera folklórica ya que creen que es una gripa, qué pues es el mejor de los escenarios o incluso llegar a pensar que si ese comportamiento se mantiene así, ya que si en 10 días nos subió 12 casos probablemente en los próximos 10 días o a mediados de junio ya estemos hablando de 70, 80 o hasta 100 casos en Cajicá ya es evidente, entonces el crecimiento exponencial es evidente cómo lo muestra la Gráfica no nos guardamos, antes se amplió más la medida ya el confinamiento se empezó a dar en empresas.

En empresas hay mayor contacto a pesar de la bioseguridad, que ya se empezó a dar casos en empresas no sólo el escenario de Brinsa sino ya se ha tenido en otros lados, entonces para ponerlo a consideración del Consejo y que se tenga en cuenta para que la policía ayude hacer el control para los que tienen que guardar el aislamiento y la parte de contemplar el cuarto piso del hospital para el manejo de pacientes que clínicamente estén estables pero que requieran simplemente mantener a un aislamiento respiratorio estricto y pues pensar entonces en la opción de un hotel albergue ante el aumento de casos y finalmente la posible o potencial declaración de alerta amarilla o naranja en el sector Chuntame si esta semana se acaban de cuajar estos casos.

Preguntan al epidemiólogo que a cuántos casos llegaremos en esta semana, el epidemiólogo contesta que del sector Chuntame hay aislados seguimiento bajo muestras hay veintipico de muestras, hipotéticamente se llegarían a 11 de 20 casos más del 50% por lo cual tocaría adoptar una medida local, es mejor pasar por exagerado y no dejarnos coger ventaja en ese sector.

Se pregunta al epidemiólogo que desde su conocimiento el cálculo por si se necesita un hotel de cuántas personas o cómo se calcularía el número de estancias para poder prever este alojamiento epidemiológico; el epidemiólogo responde que los resultados expuestos son una foto de hace 15 días, que ya vamos para los 30.000 casos que a mediados de junio podemos ir a tener entre 80.000 o más de 100.000 casos en Colombia qué Cajicá depende de Bogotá y que si cae Bogotá, colapsa Cajicá también; ya la alcaldesa de Bogotá dijo que si las UCI superan el 50% coge las UCI privadas o públicas por su cuenta para entregarlas a quien las necesite y obviamente el escenario va a cambiar ya que nosotros tenemos solo el Hospital Regional, la clínica de la Sabana y el Hospital de Soacha que ya está lleno. El único escenario positivo es que afortunadamente no se ha tenido mortalidad y que los casos sean comportados benévolos en Cajicá a diferencia de ciudades como Cartagena donde la mortalidad es mucho mayor, Por lo cual manifiesta que no es posible estimar la cantidad de personas o los cálculos referentes a prever cuántas personas se van a infectar en los próximos días: que no es posible prever el escenario que culturalmente las personas no han guardado las medidas que han celebrado el día de la madre que se siguen haciendo visitas entre ellos que se siguen reuniendo que la barrera ya se vuelve muy grande.

Se explica que la gobernación no ha oficializado la información de hoteles. El epidemiólogo pregunta la capacidad que tiene el cuarto piso del hospital me responde que la capacidad es de 11 camas el epidemiólogo sugiere contemplar un sitio opcional en el municipio igual manera sugiere contactarse con Diego García de la gobernación para ver en qué entidad nos puede ayudar Como por ejemplo a través de las EPS ya que el corredor Cota, Chia, Zipaquirá y Cajicá se está llenando de casos. Al respecto la Secretaría de Salud informa que a las de la IPS se está generando un riesgo muy alto de que las EPS no le puedan pagar esos servicios al hospitales, ya que éstas están negando o no están autorizando la toma el examen a sus afiliados.

La Doctora Paola Gerente del Hospital Jorge Cavelier informa que los elementos que se han adquirido han tenido un costo cercano a los 15 millones de pesos, teniendo una ocupación de servicio aproximadamente del 45%, Lo cual nos da un respaldo de 2 meses y medio a 3 meses y una atención de 3,26 pacientes diarios,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

como se puede observar en la tabla de la presentación.

En cuanto a los Elementos de Protección Personal, inicialmente se presupuestaron 5.000 unidades, se han adquirido 530 tapabocas de los convencionales, 155 adquiridos, los guantes de manejo talla "S" que son los que más tienen rotación inicialmente se proyectaron 200 pero los realmente adquiridos son 10.700; igual pasa con los talla "M", los talla "L" tienen muy poca rotación, de igual forma los guantes estériles; los 8 son los que menos salida tienen; cánula nasal adulto tenemos una existencia de 100; la neonatal no se tienen existencias en este momento; la nasal pediátrica 50; el kit nebulizador pediátrico 200; el nebulizador adulto 200; la inhalocámara adultos 30; pediátrica no tenemos macro goteo y micro goteo tampoco; las batas desechables se habían proyectado 4000 y en este momento se han adquirido 600, sábanas desechables 500; gorros 1400; humidificador de oxígeno 200; Eventuri no, Las polainas 1000; 230 overoles que se entregaron al personal; el amonio cuaternario 14 galones de los 3000 proyectados; alcohol 237 litros y el catéter intravenoso. Esta relación que se está presentando aquí está alrededor de los 40.000.000 de pesos como se puede observar, con una ocupación en este momento del 45% de los servicios que tenemos en el hospital y como se indicó anteriormente, tenemos una proyección de 2 meses y medio aproximadamente, esto sería mediados de agosto, si continuamos con una atención promedio de 3,26 pacientes diarios.

En cuanto a la zona de aislamiento, respecto a lo que comentaban de convertir el cuarto piso que se tiene en el hospital en zona de aislamiento, contamos con 5 habitaciones dobles que equivale a una disponibilidad de 10 camas; y una habitación individual; contaríamos con personal auxiliar de enfermería en turnos de 12 horas se requieren 4 auxiliares de enfermería que estarían dedicadas a cubrir este espacio de la zona de aislamiento COVID -19 Turnos de 12 horas para turnos en el día; También requerimos personal de servicios generales para el proceso de desinfección de áreas y que este pendiente de todo este espacio. La necesidad de dos camas hospitalarias Con barandas retráctiles adicionales con botón cabecera piecero el desfibrilador 4 en 1 y requerimos electrocardiógrafo y Monitor de signos vitales para tener como tal es atención en un momento de obtener respuesta a los pacientes que de un momento a otro se vayan a tener en aislamiento con un costo mensual de 7000000 de personal asistencial 4 personales de enfermería y el personal de servicios generales.

La promesa de valor que se tendría que es que una vez se cuente con los equipos y que toda la contratación se haga por el hospital en un plazo de 8 días; la idea es hacerlo cuanto antes. Se puede ofrecer el cuarto piso del hospital para estas personas o pacientes que se requieren tener en aislamiento se hablaría de una estancia diaria de \$168.000 la cual consta de alimentación, permanencia de la persona las 24 horas con la supervisión de un auxiliar de enfermería exclusivo para este servicio y se está dando por un tiempo de 14 o 15 días, que se está manejando el aislamiento en cuanto a la atención que se está haciendo domiciliaria los pacientes siendo coherentes con el tema de que no se presenten las aglomeraciones de personas en el servicio de urgencias y que nos lleven de pronto a congestionar el servicio como tal. El hospital habilitó con atención domiciliaria en dónde está contando con un grupo de un médico que está haciendo la valoración la persona que hace la toma de la muestra que es una terapeuta respiratoria o en su defecto una jefe de enfermería y se cuenta con el traslado de este personal con todo el protocolo y todos los elementos para su cuidado.

La gerente propone a que Los pacientes que se encuentran en sus domicilios en donde la EPS se demoran en las autorizaciones y no remitan las los pacientes durante los tres días, ese es el tiempo de respuesta que se tarda una EPS en gestionar, entonces el hospital propone el servicio de visita domiciliaria por \$290.000 por servicio que incluye lo relatado anteriormente; esto también incluye la limpieza y desinfección de la ambulancia, de equipos y el manejo de los residuos peligrosos con su respectiva disposición final.

El Personero, advierte que se debe tener en cuenta lo referente a los pagos de la EPS ya que son muy malas para pagar y de igual forma recomienda a gestionar apoyos. Así mismo sugiere reforzar los elementos de protección personal para temas domiciliarios con el Tyvek en lugar del overol desechable

La Gerente dice que las personas que están en primera línea que son médicos Auxiliares pero también se tienen los servicios generales en todo el personal que tiene contacto con los pacientes servicio emergencias y hasta los mismos conductores.

De acuerdo el anterior la Gerente especifica la solicitud de elementos ante el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo; se aclara que esta es una modificación ya que antes se había solicitado un listado de elementos este Consejo.

interviene indicando que hay dos escenarios:



Tenemos los insumos y los equipos que se habían solicitado inicialmente que era en donde estaban las canecas y todo lo demás que se toma como equipo médico quirúrgico.

Y adicional está toda la compra de los insumos de las camas que inicialmente la doctora Astrid quería que se colocará como camas de UCI por lo cual en su forma van todos los equipos, incluidas las camas desfibriladores, ventiladores.

Desde el hospital nuevamente hicieron toda la proyección de lo que necesitan se aclara que el hospital ya compró algunos insumos médico quirúrgicos dado que la Gobernación realizó el giro de recursos por cerca de 50 millones pero que de ese equipo médico quirúrgico solamente tienen para más o menos 2 meses, es decir para agosto con un promedio de atención de 3 pacientes por día. Y por el otro lado lo que se hizo fue depurar y los equipos que hacen parte de las UCIS ya que estas no se van a abrir en el hospital.

Lo que sugiere a la gerente es que haga la depuración de todo lo médico quirúrgico y tener proyectado cuánto es lo que realmente necesitaría el hospital aumentando en este caso lo que se va a atender en el cuarto piso a otro tipo de pacientes aprovechando que hay un espacio de dos meses y medio para la contratación esos elementos y así mismo para realizar los trámites que se deben hacer en la alcaldía al respecto de la contratación.

Lo que se debe hacer con urgencia es la compra del desfibrilador, el equipo de bomba y unos 5 equipos que hay que tener en el cuarto piso, eso es lo que en este momento el hospital no tiene y hay que darle prioridad a la compra de estos equipos para habilitar de igual forma se hará una revisión de los insumos en donde se indiquen los precios de cada uno de estos.

Se indica que hay una disponibilidad de \$840.000.000 del mes de abril pero que está efectivamente no se ejecutó, por lo cual se debe liberar para que estos recursos se asignan nuevamente a las necesidades de equipos e insumos del hospital.

Interlocutor pregunta por las adecuaciones que se hicieron a las instalaciones del cuarto piso del hospital en las habitaciones preguntas, si se necesita más obra civil y si eso está en debida forma para las compras que se van a hacer y esto se habilite sin tener que hacer ninguna actividad más al respecto; pregunta si las adecuaciones de obra son suficientes para lo que se pretende hacer en el cuarto piso.

La Gerente responde que la expansión es transitoria, qué como tal se habilitara ese cuarto piso con las adecuaciones físicas que se realizaron y es suficiente para hacer el apoyo al hospitalización transitoria. se aclara que se va a prestar un servicio con un espacio que está habilitado para esto y lo que se necesita es la compra de equipos.

El señor alcalde Manifiesta que se debe ser claros que se había dado una autorización en donde se compraron ciertos elementos pero que no corresponden a un porcentaje del 25 o 30% pero que sí se van a necesitar lo que se tendría que aprobar es que lleguemos al número de elementos que son necesariamente requeridos por el hospital para que podamos liberar los que no son necesarios y así mismo anexar equipos como el desfibrilador.

De acuerdo anterior se somete a consideración del Consejo Municipal de Gestión Riesgo de celebrar un convenio con el Hospital Jorge Cavelier para llevar a cabo la habilitación del cuarto piso la compra de los siguientes insumos que son: 2 camas hospitalarias con barandas retractiles Adicionadas con boton cabecero y piecero, 1 desfibrilador 4 en 1 monitorización, DEA, marcapasos y desfibrilación, 1 electrocardiógrafo y 2 Monitores de signos vitales para pacientes adultos Pediátricos y neonatos; para la aprobación se somete votación a los miembros la cual es aprobada por unanimidad.

Continúa con el orden del día y es el seguimiento al plan de acción del Covid 19; se le da la palabra al gerente de EPC.

El Gerente de la EPC interviene: como todos sabemos desde que inició emergencia sanitaria se Le ordenó a las empresas de servicios públicos unas tareas como lo es la reconexión de los servicios públicos por falta de pago y que no se incluían los que tenían problemas de fraude; esa reconexión se hizo de manera inmediata. Se tomó casi 15 días y se reconectaron la totalidad de los usuarios que estaban pendientes, más o menos 200 abonados de cortes por diferentes moras inclusive ya muy viejas. Desafortunadamente la empresa tuvo que asumir las carteras y no se han podido recuperar y están creciendo, más ninguna de esas personas que



se reconecto porque tenía mora se ha acercado a pagar y pues la deuda sigue creciendo pero el servicio se sigue prestando; se ha mantenido el servicio a todos inclusive municipio de Chía cuando se representó la emergencia de la ruptura de la red de entrada principal, el municipio que le suministro la mayoría del agua en carro tanque fue el municipio de Cajicá y pues también eso lo tuvo que asumir la empresa que más o menos se invirtieron \$3.000.000 en agua así como en el tiempo de personal y digamos eso fue pérdida para la empresa; adicional a eso la superintendencia de Servicios Públicos y los decretos nacionales le dieron la obligación a las empresas de servicios públicos que manejan el tema de aseo que por ley están obligados a hacer una desinfección dos veces al año en las áreas públicas entiéndase parques, algunos sitios de alta concentración donde tenga puntos críticos; sin embargo la empresa de servicios públicos de Cajicá asumió la desinfección de la totalidad de los espacios abiertos del municipio Andenes y demás La venimos haciendo que ya se llevan dos meses haciendo esa tarea y hasta el momento se ha hecho la desinfección. Inicialmente se hizo con hipoclorito y posteriormente se empezó a trabajar con amonio cuaternario. Llevamos 2.200.000 metros cuadrados en el municipio intervenidos, porqué se han hecho dos pasadas; en este momento ya no se tienen más recursos para adquirir ninguno de los insumos; se hizo una solicitud al municipio para que colabore con los recursos debido a que la empresa ya no tiene más recursos; hasta el momento se tiene existencia por donaciones que han hecho personas y particulares para dos días más de fumigación. Por lo cual para esta semana ya no se tiene más recursos para estas tareas, así mismo se informa que se adecuaron unos vehículos de la empresa para esta labor.

Adicionalmente se ha hecho este proceso en algunas edificaciones públicas como la alcaldía a la cual se ha realizado un proceso de desinfección con amonio y de igual forma cerca de los predios del hospital, también en la empresa, al centro cultural, a la zona de parqueo. Se hizo una desinfección a los Venezolanos que el Municipio de regresó a su país así como a los buses que los transportaron.

La Empresa ha venido colaborando hasta dónde se puede ir; en principio están buscando todas las herramientas posibles para que no se transfiera eventualmente a la tarifa a los usuarios pero que nos estamos quedando sin opciones y finalmente una vez el gobierno nacional autorice descongelar las tarifas, el golpe va a ser fuerte porque se tiene acumulado bastante Dinero la empresa que ha invertido más de 30 millones de pesos en esto y lo demás a lo buscado por donaciones. Desafortunadamente las proyecciones de ingresos de la empresa que se hicieron con el presupuesto que se elaboró el año pasado contemplan una serie de cosas que no han ocurrido como clientes nuevos, solicitudes de revisiones técnicas, para viabilidades y demás. La cartera perdida de facturación no es tan grande, la Empresa tradicionalmente de su facturación del total de cada dos meses recauda sin problemas alrededor del 97 98%; el 2 o 3% es gestión de cartera. En este momento el recaudo es del 85% y lo demás no se ha podido recaudar como lo son los otros ingresos que tiene la empresa proyectado que se perderá un 45% de los ingresos a final de año; eso obliga a que muchos de los planes que tenían hay que recortar los porque no van a tener recursos, la situación financiera de la empresa es crítica; se ha tenido cancelar algunas vacaciones, se está dando priorización a los pagos de nómina. Los ingresos por facturación se han disminuido, las personas han ahorrado agua, no se puede cobrar a los comerciantes la recogida de residuos sólidos porque no han salido, es decir la facturación se disminuyó pero los costos se han aumentado por el tema de los implementos de protección personal de los funcionarios debido a los protocolos que se implementaron y la empresa quiere seguir con las tareas que hasta el momento lleva, pero se cuenta con muy pocos recursos.

Se pregunta de cuánto ascendería la solicitud de recursos, se responde que aproximadamente sería 30 millones para dos meses se solicita la empresa que analicen la proyección de recursos ya que se debería hacer un nuevo convenio dentro de dos meses; de igual forma también analizar si esta medida realmente sirve la luz de toda la normativa de bioseguridad que se ha emitido y si realmente esta medida no tiene mucho beneficio en términos técnicos para que un municipio transfiera los recursos o si realmente esto representa una medida de prevención en la expansión de la propagación del virus y que quede bien soportado si se va a realizar un convenio y que se haga por un término superior a 2 meses pero que se establezca muy bien el impacto de esta medida.

Se solicita a la Secretaría de Salud que se apoyen este tema en el marco de lo establecido en la Resolución 666 de 2020. Aquí solamente la empresa está pidiendo únicamente los insumos para poder seguir con esa actividad.

Se indica que el Ministerio no se ha pronunciado con respecto a las desinfecciones que se realizan en la calle, sin embargo para la comunidad sí es importante dado que se evidencia que se está haciendo algo. Si hay lineamientos con respecto a las desinfecciones que se hacen a los edificios, por lo tanto se debería mirar si el Ministerio va a sacar una normatividad referente a vías para tener bien las bases para poder hacer este convenio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

Se pregunta si se puede tener un concepto técnico referente al amonio cuaternario ya que el hipoclorito es corrosivo y que en determinado momento está afectando la capa de ozono, a los animales y a las personas por lo cual es mejor la utilización del amonio cuaternario sin embargo hay que verificar si desde el Ministerio es necesario hacer la desinfección de las zonas.

Para aclarar ciertas cosas, la empresa incurrido en ciertos costos cómo son equipos y personal por esto la empresa ofrece estos activos a cambio de recursos para la compra de insumos

De acuerdo al anterior se va a tratar este tema en la siguiente reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo

Se le da la palabra a Nicolás Nieto de la Secretaría Desarrollo Social teniendo en cuenta que dentro del plan de atención del Covid 19 hay atención de acciones para las diferentes etapas de la pandemia entonces Desarrollo Social tiene unas tareas que no se han llevado a cabo porque no se han tenido que hacer.

Interviene Nicolás Nieto: desde un primer momento se había articulado la Secretaría Desarrollo Social y la Secretaría de Salud con el tema más que todo de la ayuda psicológica, se ha recibido un total de 29 llamadas referentes más a preocupaciones por temas económicos, no obstante hay algunas enfermedades de Salud Mental que quedaron en el vacío y que en ese momento por el confinamiento han empezado aflorar. Se están comenzando a presentar más signos y síntomas referentes precisamente de carácter psiquiátrico y psicológico, digamos que la ruta está bien identificada, se han logrado llevar un buen proceso con estos casos sin embargo a modo de autocorrección nos hemos confiado mucho y nos hemos olvidado difundir este tipo de ayudas entonces se están recibiendo bastantes llamadas pero desde hace un mes se han bajado esto se presenta debido a que las personas no tienen acceso a la información.

Quienes están liderando desde Secretaría Desarrollo Social es el equipo de la dirección de juventudes quién también ha venido realizando otras actividades principalmente con el tema de las ayudas de los mercados. Indica que una de las auxiliares no soportó la carga y que tuvo que apartarse por un momento. Las personas que manejan el tema de sustancias psicoactivas en la Secretaría ya tienen una preparación mucho mejor para lograr solventar y poder escuchar este tipo de personas y esto es lo que hasta el momento se ha venido haciendo por parte de la secretaría, prestar totalmente el apoyo a los relacionado con este tema.

Se pregunta si se tienen cifras de la Comisaría de Familia, estas no se tienen claras pero se conoce que se han aumentado drásticamente, por lo cual en la siguiente reunión se va a citar a la Comisaría para que rinda un informe a este Consejo al respecto quedando como compromiso en esta reunión.

Se recuerda que los Consejos anteriores a la Secretaría de Salud se le autorizó la contratación de un psicólogo que entraba dentro del rubro de gestión de riesgo, que este psicólogo ya firmó contrato que está vinculado con la secretaría para estar haciendo el seguimiento a todos los casos; se sugiere que se articulen estos compromisos y que se informe a prensa para dar a conocer nuevamente este programa. La Directora de Gestión de Riesgo especifica que la parte de comunicación está a cargo de Prensa pero también de la Secretaría de Desarrollo Social.

El responsable de Prensa informa que se ha estado publicando de manera frecuente toda la información no sólo del covid 19 sino de atención y soporte psicológico y de todo lo que es solicitando sólo por el tema de la pandemia sino de todos los servicios. Que se solicitan por parte de prensa de acuerdo al manual de Comunicaciones las solicitudes se deben hacer con tiempo y oportunidad con el fin de darle la relevancia y que la información debe venir muy explícita, concreta y Clara ya que es el insumo. Se han sacado infografías se han sacado piezas para el sitio web se han publicado simultáneamente los decretos no sólo con el webmaster simultáneamente con la parte de noticias se sacan informes, noticias, comunicados de prensa se tiene articulación con los medios de la Gobernación de Cundinamarca a través de la ruta del dorado, de sinergia gobierno, de la emisora de la Gobernación; se tiene una empresa por gestión para ayuda lo que ha permitido aparecer por medios nacionales de una manera muy importante, pero eso se hace cuando se entrega la información a tiempo al área de prensa.

El Secretario de Hacienda solicita liberar lo que no se contrató para volver a sacar una disponibilidad de acuerdo a las directrices para poder tener financiación y que se haga de una manera pronta.

La Directora de Gestión de Riesgos indica que la fecha se han entregado 5525 mercados con el contrato adquirido con la empresa Makro y que estos mercados han sido entregados a las familias más vulnerables; se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

hicieron por medio de llamadas, que se tienen seis líneas habilitadas, se recibieron las llamadas y adicionalmente con los presidentes de junta de acción comunal se trabajó de la mano y ellos suministraron la información de las personas que requerían estas ayudas, también se va a llevar a cabo la ejecución de un convenio con la Gobernación de Cundinamarca, el convenio 33 entre la unidad administrativa gestión de riesgo el departamento y la alcaldía municipal de Cajicá; que por medio de la resolución 140 de 2020 se le delegó la supervisión de este convenio a la Directora de Gestión de Riesgos, este convenio es por un valor de \$132.235.422 millones aproximadamente; este convenio tiene un plazo de ejecución de seis meses a partir del primero de abril; que la alcaldía realizó la entrega del listado de 2245 personas a la unidad administrativa de gestión de riesgo el departamento que necesitan esta ayuda; este censo de personas fue aprobado por la Gobernación mediante un correo electrónico y adicionalmente se creó una cuenta en el banco Davivienda número 4625-0006-7105, para este convenio. La Directora de Gestión de Riesgos enseña un formato para que el Consejo lo revise para su aprobación con el cual se van a hacer la entrega de estas ayudas. El cual queda aprobado y adicionalmente de forma muy especial solicita al Señor Personero Municipal para que acompañe a alcaldía de la entrega de estas ayudas y adicionalmente como es un requisito primordial en la carta de instrucciones número uno del convenio que las personas beneficiarias deben tener fotocopia de su cédula ciudadanía y firmar, nuevamente se le ratifica la solicitud de ayuda a la Personería para que las personas en el momento de la entrega de las ayudas cuenten con el documento idóneo para la entrega y Así mismo la verificación de la firma y huella en el formato, para lo cual el personero acepta realizar este acompañamiento.

Dentro de la carta de instrucción del convenio está la posibilidad de contratar 10 personas que iban a ser las encargadas de hacer las entregas de estas ayudas, sin embargo se solicitó a la unidad departamental de gestión de riesgo por medio del oficio AMC SDG DGR 047 que permitiera que ese dinero que son \$20.000.000 fuera entregado en las ayudas, por lo cual dieron la respuesta positiva esa solicitud en donde permiten usar este dinero para más compras, en este caso serían 400 mercados más; entonces se deben enviar las 400 personas que se van a ver beneficiadas, lo cual se va a ser el día de mañana y apenas se tenga la viabilidad de estas nuevas 400 personas ya se empieza la elaboración de los estudios previos. Ya se tiene una cotización.

También se hizo una solicitud para que se diera una posibilidad de disminuir los elementos Pero se subía un poco del valor que es de \$50.000 Sin embargo la posibilidad que se da es que se disminuya la cantidad de algunos alimentos sin embargo esto está todavía por aprobación; se está en espera de la respuesta por parte de la Gobernación la cual se hará saber al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo.

Interviene el doctor Diego Sandoval indicando que desde que inicio la emergencia sanitaria de acuerdo a la información de las Inspecciones de Policía se han impuesto 1139 comparendos desde el 29 de marzo hasta el 29 de mayo de 2020.

La Capitán Nini interviene diciendo que básicamente que de acuerdo a lo que dijo el doctor Diego las personas no hacen caso, es un tema bastante desgastante; queda bastante Claro que la flexibilidad no deja buenos resultados, entonces que tener en cuenta las recomendaciones que se han hecho en materia de policía en los municipios de mayor afectación, que sería básicamente la ley seca Esta materialización de la seguridad y convivencia ciudadana teniendo en cuenta que se han incrementado los casos al interior de las viviendas. Aparte de eso fiestas en fincas donde la gente dice es que no hay ley seca, donde dice que puede tomar y al interior se suscitan riñas las cuales generan obviamente contacto con otras viviendas. Es decir no es tanto el tema de tomar el que altera la convivencia sino que eso genera tener contacto con diferentes familias. En el tema de la propiedad horizontal, de los apartamentos, al interior están ingiriendo bebidas embriagantes y La misma cuestión empezar a apuntar y a los derechos de las otras partes y las otras personas por ser esa propiedad horizontal un lugar con los espacios reducidos que tienen y que aumenta el contacto, por lo cual este tema es bastante importante retomar, que no solamente sea hasta el 12 de abril ya que partir de allí fue donde se aumentaron las cifras.

El toque de queda los fines de semana; hemos observado si bien es cierto que se tiene permitido los domiciliarios y sí desde las 2 de la tarde la gente cumple, pero de 8 de la mañana a 2 de la tarde Incontrolable. La gente va y viene y eso obviamente la gran cantidad de personas que salen el sábado, los hombres y el domingo las mujeres. La idea es que quede toque de queda se inicie a partir de las 9 de la noche del viernes a las 5 de la mañana del día lunes. Vienen tres fines de semana y la verdad de esta semana que no hubo puente fue terrible la cantidad de casos, que solamente hay 3 patrullas para el municipio Para los 80 mil habitantes y por lo tanto no se da abasto para todos los problemas como ruido, riñas, alcohol, problemas entre vecinos, violencia intrafamiliar. Ayudaría mucho al decretar el toque de queda hasta el día martes a las 5 de la mañana.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

El tema de las peluquerías. Surge la duda ya que el decreto presidencial, es muy amplio no se especifica si son domiciliarios, cuántas personas entran al recinto, de protocolos de bioseguridad a la fecha no se ha hecho ninguna visita de parte de las entidades municipales para establecer qué establecimientos pueden trabajar o no; sino que la gente porque lógicamente abrió puertas y ni siquiera tiene un alcohol a la entrada ni un gel. Se evidencia que no se están cumpliendo las medidas sanitarias no se guardan las distancias establecidas.

Para el tema de manufacturas textiles a domicilio este tema está incontrolable ya que sean generados una inconformidad en la ciudadanía ya que no se puede vender al menudeo, al detal. Pregunta si y eso se va a mantener o no.

Se continúa con el siguiente punto con las nuevas excepciones que hay con el nuevo Decreto 749 de 2020 y las medidas que se van a tomar desde la administración. Que ya la Capitán realizó algunas aclaraciones y se da la palabra el Secretario Desarrollo Económico.

El Secretario indica que se han realizado operativos donde se da cuenta que la gente no está cumpliendo con la normatividad en su totalidad, segundo qué de parte de la Secretaría Desarrollo Económico se están realizando las visitas de cumplimiento de protocolos de bioseguridad; hay personas que efectivamente no acatan esta normatividad y que se está siendo objeto de agresión por parte de los propietarios de los comercios especialmente de los establecimientos pequeños; qué es en donde se está desesperando la gente y entonces cuando llegan los profesionales que están desempeñando esta labor ya llegan a tratarlos mal y si no cumplen los están tratando muy mal pues para verificar ese tema de como nosotros podemos salvar guardar la integridad de las personas que nos están colaborando y también pues tener los implementos de bioseguridad que ellos deben tener para estas visitas.

La doctora María Angélica había colaborado con estos implementos y de parte de Talento Humano también pero ellos por su labor diaria necesitan muchos más.

Se refiere al mismo caso de la Policía en la cual tienen muy pocos implementos de protección personal.

Continua el secretario que indicando que se realizó una socialización con aproximadamente 187 establecimientos de comercio, que se elaboró una planilla de control de cuadro epidemiológico en donde a la persona que solicito domicilio se anotaba en un formato el nombre, el número de la persona y la dirección; todo previendo el contagio de algún domiciliario y así cerrar el cerco epidemiológico de manera técnicamente y controlarlo. Eso es lo principal que se ha realizado desde la Secretaría así como las observaciones respecto a las visitas de los establecimientos de comercio.

La Directora de Gestión de Riesgo comenta que en el COPAST se hizo una solicitud para la compra de elementos de bioseguridad para todos los funcionarios de la alcaldía ya nosotros como supervisores: secretario desarrollo económico y directora de gestión de riesgo y secretario general firmaron un estudio previo Para comprar unos elementos en Colombia Compra Eficiente ya que es como lo más acertado entonces desafortunadamente por la situación no se encuentran todos los elementos que se requieren y solamente se pudo hacer para unos y se está esperando para que salgan más elementos al mercado se recuerda a que estos elementos ya están aprobados por el Consejo para su compra efectiva.

La doctora María Angélica indica que se había solicitado a Recursos Humanos que mediante recursos del COPAST cada Secretario tiene que enviarle a la encargada de Salud Ocupacional cuáles eran todos los profesionales que van a estar como más expuestos para tener y hacer todo el cálculo de los insumos que se iban a utilizar entonces en el estudio previo salió toda la cantidad de los insumos pero después nos dimos cuenta en el comité de algunas secretarías no fueron juiciosos y después de ahí se dieron cuenta que si se iba ampliar la planta de personal laborando y que la cantidad de estos insumos que ya se tenía presupuestado se va a acabar mucho más rápido de lo calculado. El Alcalde solicita listado de lo que solicitó cada Secretaría para revisar el tema para lo que se tendría que hacer para una segunda autorización de compra.

Se recomienda no limitar la adquisición de estos elementos de protección personal la cuál debería ser para todo el personal y contratistas de la entidad estén o no estén todavía en las oficinas físicas. El alcalde indica que se le dará protección de caretas a todas las personas que atienden directamente al público, esto se realizará a través de la profesional Saludo Ocupacional quién tiene el listado de los EPP que se han entregado en donación o por adquisición directa de la alcaldía.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

El interlocutor realiza una aclaración en la cual Establece que la presión se va a ser para toda la administración y segundo solicitarles a todos los secretarios que tienen que ver de una otra manera con la reactivación hagan un apoyo de personal a las actividades de reactivación económica

La Directora de Gestión de Riesgo manifiesta que se podría hablar para que los bomberos colaborarán con el tema.

La Capitán Nini manifiesta que los policías están el 20% en aislamiento y hasta entrar en el cuarto turno y que llega al 20% y se va el 20% La Directora de Gestión de Riesgo manifiesta que se debe hacer un plan de trabajo para qué entre Gobierno, Desarrollo Económico, Salud y Bomberos para que se organicen y le colaboren a la policía; acuerdo de esto y debido a que la policía no tiene los elementos de seguridad y para que se les pueda entregar, el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo aprueba la entrega de estos elementos a la Policía, esto por unanimidad.

Se aclara que para la compra los elementos de protección personal se incluyeron a todos los funcionarios y a todos los contratistas sin embargo que se pidió una tarea muy específica a los secretarios que indicaran que funcionarios y contratistas que salieran a tener más contacto con la comunidad que estuvieran más expuestos deberían informar para darles en determinado momento unos insumos de protección personal especial como las cofias o incluso hacer la solicitud de los tyvek pero en esto no fueron juiciosos. De igual forma se ratifica que sí se hizo ese estudio.

La Secretaría jurídica indica que ha acompañado el tema de la sustanciación y en ocasiones la revisión de los decretos que se han emitido con base en los lineamientos de orden nacional y de orden presidencial quiere poner de presente que ya se tiene un decreto por medio del cual se regulan las actividades exceptuadas en el decreto 749 de 2020 entonces quiere poner en conocimiento de este decreto o si por el contrario se prefiere que lo revise el asesor jurídico externo era alcalde y también enviarlo a la secretaria de salud y a la secretaria desarrollo social a fin de que le introduzcan en el cuerpo del decreto las claridades que alguien tenga.

La Secretaría jurídica que por parte de su Despacho también se puede proyectar el decreto de toque de queda y ley seca para este fin de semana.

El alcalde interviene diciendo que el viernes pasado se reunieron todos los alcaldes de Sabana Centro y veían con preocupación lo que está sucediendo que la gente no quiere pico y cédula; en algunos de los municipios hay pico y género que los horarios difieren en todos los municipios y acordaron que iban ajustar un decreto sin embargo Sí ya hizo una solicitud del ministerio del Interior pero este limite.

La Secretaría jurídica, interviene diciendo que el decreto 749 de 2020 está dando una herramienta muy importante y es que si se considera que si alguna de las excepciones que se están dando en este decreto no pueden ser aplicadas en el municipio, se solicite al Ministerio que estas se puedan excluir de la reglamentación y que en esta solicitud se envíe un informe epidemiológico de la situación de covid-19 que tiene el municipio, entonces se podría considerar pertinente hacer eso de acuerdo a la proyección y la curva presentada por el epidemiólogo con lo cual se tendrían argumentos suficientes para no incluir algunas excepciones con el fin de que sean solicitadas. Los alcaldes de sabana centro van a hacer una solicitud al Ministerio del interior que consiste en estudiar si los niños y los mayores de 70 años aplican el toque de queda y la cual quedaría adoptada con base al Decreto 749 de 2020.

El establecimiento que después de su actividad económica, debe tener los requisitos de bioseguridad la carta de solicitud y un documento que acepte o verifique o que logre demostrar que es establecimiento ya está en funcionamiento que ya tiene una trayectoria con esos tres documentos y el envío el protocolo de bioseguridad. La delegación por parte del Alcalde Municipal la realiza la Dirección de Gestión de Riesgos, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico quienes van a dar la prefactibilidad. Se acuerda dar 5 días para la visita y su debida aprobación la prefactibilidad se da cuando lleguen los protocolos.

El decreto Nacional 749 de 2020 estableció que se dan apertura a los centros comerciales acuerdo de esto se remitirá a los centros comerciales del municipio hacer el trámite en concordancia con el Decreto Municipal 076 Para no tener que cambiar las reglas de juego, mientras que los establecimientos comerciales pequeños se someterán a prefactibilidad con la modificación del artículo 2 de este Decreto. La realización de las visitas serán competencia de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

En lo referente al horario de funcionamiento de los establecimientos se indica que esto no está establecido por ninguna norma nacional, departamental o municipal. Lo que se definen son las excepciones para la circulación de las personas ya sea para abastecimiento o porque sea algo de calamidad; lo que dicen es que se le da la potestad al alcalde o al gobernador como excepciones para circular. El pico y cedula de 07:00 a 03:00 en franjas; el caso para Cajicá fue que se aumentó el índice Covid-19 por eso vamos a quitar el sábado y el domingo y se aumenta una hora entre semana, media hora por la mañana de 07:00 a 11:30 y de 12:30 a 04:00. Lo único que limitan son los establecimientos de comidas quienes aún continúan funcionando mediante domicilios. Se reitera que la competencia la alcaldía es la vigilancia y el control que para que se cumpla con lo establecido con la Resolución 666 de 2020 del Minsalud; que otras facultades no se tienen por parte de la alcaldía.

Entonces se tiene limitar la circulación más no los horarios de los establecimientos comerciales. Se sugiere que en este decreto se tenga en cuenta las personas que después de las 3 de la tarde salen a trabajar o llegan de trabajar porque son las que pueden estar contribuyendo al desorden. Igual se ha indicado de la Secretaría de Salud de Bogotá como ejemplo que ellos ya plantearon la posibilidad de que a primero de julio si se siguen elevando los casos se hará un confinamiento total, por lo cual esto se propone para el decreto que se está elaborando. De igual forma, se sugiere que se suprima la parte donde se habla del plan de acción ya que éste se está trabajando desde el inicio de esta pandemia y el cual se adoptó por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

A continuación se sigue con proposiciones y varios

La Secretaria de Salud solicita al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo la contratación de tres técnicos o tecnólogos en salud ocupacional ya que desde la secretaria de salud las tareas se han venido realizando con el personal de salud pero teniendo en cuenta que con la reactivación de la economía van a llegar más solicitudes y por esto se solicita más personal y esto ayudaría a que se hiciera la tarea mucho más ágil en el proceso de revisión de protocolos; que esto no se había solicitado desde antes sin embargo si se deben tener más personal para que por competencias ellos sean quienes hagan esa verificación de bioseguridad. se realiza votación por parte del Consejo para aprobar La contratación de 3 técnicos o tecnólogos en salud ocupacional con el fin de dar cumplimiento a las visitas de bioseguridad que se deben realizar para hacer la apertura de establecimientos; se habla de 600 solicitudes que van a la fecha, más las que se vienen. El Consejo aprueba esta propuesta por unanimidad.

Igual forma la Secretaria de Salud comunica que hasta el momento no ha fallecido ningún paciente que sea covid positivo pero que sea hablado anteriormente que sí falleciera alguien de covid se iba a generar el auxilio funerario desde la alcaldía, por lo cual se pide autorización al Consejo de que esos pagos se realicen por el rubro del comité de gestión de riesgo. Al respecto se comunica que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo va a profundizar esta solicitud con el fin de conceptuar, por lo cual se pide se aplase para la siguiente reunión la respuesta, dado que en el protocolo que se tiene establecido en el municipio del manejo de cadáveres hay varios flujos y/o procedimientos respecto a esta situación.

La Directora de Gestión del Riesgo comunica que hay otra proposición por parte del Doctor Carlos Castro la Cuál es la declaratoria de alerta amarilla en el sector Chuntame. La Directora de Gestión del Riesgo aclara que en el Plan de Acción Covid-19 en el nivel de emergencia, para establecer la alerta amarilla dentro de la afectación geográfica hay uno o dos puntos de afectación y la alerta naranja la afectación geográfica es extendida dentro de un barrio o una Vereda o tres sitios puntuales de aceptación en el municipio; la afectación social serían más de 5 casos y se están hablando de seis o siete casos.

De acuerdo a lo anterior se concierta por parte de los integrantes del Consejo que para la siguiente reunión se va a traer de manera estructurada técnica y jurídicamente cuáles son las acciones para manejar una alerta naranja para ese sector. La Directora de Gestión del Riesgo indica que hay muchas acciones por parte de todos los integrantes del Consejo respecto a una alerta naranja que. De igual forma se manifiesta tener en cuenta que el pie de fuerza es bastante reducido en el municipio; por esto, con el fin de poder cumplir y actuar correctamente alcalde municipal propone que se defina: Qué es alerta naranja y que conlleva establecer esa alerta naranja en el sector Chuntame ya que se quiere evitar problemas con la comunidad; se habla también de agilizar el proceso de las muestras rápidas para poder determinar muy bien Cuáles son los focos en el municipio y que asimismo se va a solicitar el apoyo a la gobernación de Cundinamarca con el suministro de más muestras.

Se da por terminada la reunión el consejo municipal de gestión de riesgo por el día de hoy a las 6:53



COMPROMISOS

Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento